

GH-MA-032 Versión: 01 Página 1 de 4

### PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

VARIABLE DEL CARGO	DESCRIPCION
EXPERIENCIA	Preferiblemente 1 año
EDUCACIÓN ACADEMICA	Tecnólogo o Profesional en salud ocupacional.
FORMACION	Conocimiento en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
HABILIDADES ORGANIZACIONALES	Orientación al servicio, orientación a resultados, trabajo en equipo.
HABILIDADES GENERICAS	Habilidad analítica, liderazgo, Comunicación efectiva.
HABILIDADES ESPECIFICAS	Organización, autocontrol, escucha activa. Manejo de office y aplicativo de cartera financiera, manejo y uso de herramientas de internet, conocimiento en elaboración y redacción de informes.



GH-MA-032 Versión: 01

Página 2 de 4

### RESPONSABILIDADES DEL CARGO

#### **RESPONSABILIDAD GENERAL:**

"Es responsable de llevar a cabo las actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores de la entidad dando cumplimiento a la normatividad vigente".

### **RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS:**

- Desarrollar las acciones necesarias para mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo establecido en la entidad.
- Divulgar los procedimientos obligatorios exigidos por las normas técnicas, con base en el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- 3. Coordinar y controlar el plan estratégico de seguridad vial
- 4. Realizar la inducción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al personal.
- 5. Actualizar, coordinar y participar en la implementación del plan de emergencias de la entidad.
- Coordinar la realización de simulacros y entrenamiento a todo el personal de acuerdo al plan de evacuación de la entidad en conjunto con la brigada de emergencias.
- Verificar que los comités cumplan con las funciones correspondientes (Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST, brigada de emergencias, Comité de investigación de accidentes y Comité de convivencia Laboral).
- 8. Verificar el cumplimiento del programa de orden y aseo de las diferentes áreas de trabajo.
- 9. Participar del comité de investigación de los accidentes e incidentes reportados por los trabajadores.
- 10. Inspeccionar los puestos de trabajo verificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, realizando así mismo el reporte a la coordinación de gestión humana y la subdirección administrativa y financiera
- 11. Promover las pausas activas como medio para la recuperación física y mental de los trabajadores, dentro de los programas de estilos de vida y trabajo saludables.
- 12. Fomentar hábitos de estilos de vida saludables en los trabajadores.
- 13. Cumplir con las políticas y objetivos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.



GH-MA-032 Versión: 01

Página 3 de 4

- 14. Motivar a todos los trabajadores de la entidad para que participen activamente en el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- 15. Controlar y hacer seguimiento a los a los exámenes médicos de ingreso y periódicos que se realizan a los empleados de la entidad.
- 16. Actualizar y evaluar la matriz de riesgos, para controlar aquellos que puedan llegar a causar incidentes o accidentes de trabajo con el fin de establecer mecanismos de solución.
- 17. Cumplir todas las normas legales vigentes en Colombia sobre seguridad y salud en el trabajo.
- 18. Velar por el buen clima organizacional.
- 19. Apoyar al área de gestión humana.
- 20. Disponer adecuadamente de las herramientas y equipos de trabajo.
- 21. Cumplir con el horario o turno establecido.
- 22. Mantenerse permanentemente actualizado en cuanto a los procedimientos relacionados con su cargo, para el manejo adecuado de este.
- 23. Dar cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo. Como también a las normas y políticas establecidas por la Entidad.
- 24. Todas aquellas que sean requeridas dentro de la gestión inherente a su cargo para la optimización del mismo.
- 25. El cargo implica los desplazamientos y realización de actividades en días y horas adicionales a la jornada normal de trabajo y se debe informar verbal o por escrito al jefe inmediato.



GH-MA-032 Versión: 01 Página 4 de 4

### 1. RELACIONES DEL CARGO

ÁREAS CON LOS QUE SE RELACIONA	PROPOSITO DE LA INTERACCION
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD	Condiciones y actos inseguros, inspecciones, investigación de accidentes e incidentes, inspecciones, plan de emergencia, matriz de riesgos.
COORDINACIÒN GESTIÓN HUMANA	Entrega de informes
CLIENTES INTERNOS	Copasst, comité de convivencia, brigada de emergencia, comité de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
CLIENTES EXTERNOS	ARL.

#### **CONTROL DE CAMBIOS:**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	08 de mayo de 2015	Aprobación del documento.

Revisado	Aprobado
Representante de la dirección	Dirección Ejecutiva